REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 96/

RETIRO, 3 0 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso.-

DECRETO:

MARCELA QUIROZ CEBALLOS

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

GERARDO BAYER TORNES

Secretario Municipal

a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

CARGO

:

RUT

N° 13.207.009-1Encargada de Patentes Comerciales

.

:

DESDE HASTA 02/04/2012 02/04/2012

NÚMERO DE DÍAS

1 día

MOTIVO

Asistir a Médico con su hijo en Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE DEPTO.
ADMINISTRACIONIUEL MEALA HERRERA
Y FINANZAS Jere Depto. Adm. y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep